Villeta, 13 de junio de 2015.

Señor
Teodosio Gómez Ibáñez
Intendente Municipal de la Ciudad de Villeta
Presente

Referencia: Evaluación y Recomendación de Adjudicación - C.D.N° 12/2015.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10º Numeral 9 de Decreto Reglamentario N°. 21.909/03, procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA 12/2015 **COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada a los un día del mes de junio de 2015, a las 8:30 horas, conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión. En dicho acto se contó con el siguiente oferente:

- **INDUCLOR SRL - EXP. N° 1446.**

Los documentos que forman parte del presente Informe de Evaluación son las siguientes:

a) Nota de la UOC a la DNCP, comunicando el inicio del procedimiento.
b) Invitaciones Cursadas a los posibles oferentes.
c) Reporte del PAC – ID **295.680**
d) Documentos de la oferta presentada.
e) Cuadro de Precios – según anexo B, que forma parte del presente informe.

Según el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* En base a esto, se procedió a realizar la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente INDUCLOR SRL con RUC N° 80004743-5, según consta en el siguiente cuadro:

1- Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INDUCLOR SRL RUC N° 80004743-5	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ana [illegible] González
Unidad Operativa de Contrataciones

2- Precio Total de la Oferta

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
INDUCLOR SRL	11.627.750

3. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DEL OFERENTE; INDUCLOR S.R.L - RUC 80004743-5

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Balances de los años 2011 – 2012 - 2013.	✓	
b. Facturas, comprobantes legales de ventas que demuestren la prestación del servicio como mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en promedio de los últimos 3 (tres) años – 2012 - 2013 y 2014.	✓	
c. Especificaciones técnicas de los servicios ofertados, de acuerdo a la carta de invitación.	✓	
d. Declaración Jurada de poseer la capacidad para entregar el servicio en tiempo y forma.	✓	

En resumen; esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta recomienda:

1- **LA ADJUDICACIÓN,** de la C.D.Nº 12/2015 – COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA IDNº 295.680, a la firma INDUCLOR S.R.L **CON RUC 80004743-5,** por el monto IVA incluido de Guaraníes **11.627.750** (Guaraníes Once millones seiscientos veintisiete mil setecientos cincuenta), conforme el **artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

2- **LA COMUNICA** al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación de la referida contratación, para que resuelva según su parecer.

Es mi dictamen;

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alba R. González
Unidad Op. de Contrataciones